

## EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

4° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-165-2024, juicio ordinario de mayor cuantía, autos caratulados SW FACTORING S.A./INVERSIONES GONZALEZ NUÑEZ, se ordenó notificar a través de publicación de tres avisos extractados en diarios de carácter físico de circulación nacional o de tipo electrónico de alcance masivo, en específico el diario online de Cooperativa.cl, autorizado en autos para tales efectos y una vez en el Diario Oficial, la demanda de nulidad absoluta en autos y de la resolución que da curso a la demanda: Demandante: SW FACTORING S.A., Rut: 99.570.380-7, domiciliada en: Avenida Presidente Riesco N°3118, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, solicitando la notificación de demanda de nulidad absoluta, en contra de JOSE LUIS GONZALEZ NUÑEZ, Rut: 12.852.016-3, desconozco profesión u oficio y la sociedad INVERSIONES GONZALEZ CASTRO, Rut: 65.208.951-8, por la simulación de contrato de constitución de la sociedad INVERSIONES GONZALEZ CASTRO, celebrado ante Notario público Antonieta Mendoza Escalas, de fecha 22 de marzo de 2022, buscando así que se declare como nulo de nulidad absoluta por falta de consentimiento el aporte realizado por parte de don JOSE LUIS GONZALEZ NUÑEZ a la sociedad INVERSIONES GONZALEZ CASTRO, RUT. 65.208.951-8, respecto del inmueble consistente en el Lote número ocho del plano de subdivisión del lote B, de la subdivisión de la parcela número dos del Proyecto de Parcelación Santa Sara, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en sesenta y seis metros veinte centímetros con el lote número nueve resultante de la subdivisión del lote B que a su vez es resultante de la subdivisión de la Parcela número dos del proyecto de Parcelación Santa Sara y en cuatro metros setenta centímetros con camino interior del loteo; SUR, en setenta metros con el lote número siete resultante de la subdivisión del lote B que a su vez es resultante de la subdivisión de la Parcela número dos del proyecto de Parcelación Santa Sara; ORIENTE, en sesenta y nueve metros cincuenta centímetros con el lote número cinco resultante de la subdivisión del lote B que a su vez es resultante de la subdivisión de la Parcela número dos del proyecto de Parcelación Santa Sara y en dos metros cincuenta centímetros con camino interior del loteo; PONIENTE, en sesenta y nueve metros ochenta centímetros con Parcela número uno del Proyecto de Parcelación Santa Sara. Propiedad inscrita a fojas 68691 número 100146 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que se ordene al Sr. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, la cancelación de las inscripciones de fojas 68691 número 100146 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con sus respectivas notas marginales, que se ordene la restitución del inmueble antes mencionado a JOSE LUIS GONZALEZ NUÑEZ dejando vigente las anteriores inscripciones de dominio, que se practiquen todas aquellas anotaciones, cancelaciones y/o inscripciones que sean necesarias para permitir la restitución efectiva de los inmuebles indicados, todo lo anterior con ejemplar condenación en costas. Resolución de 17 de enero de 2024 a folio 5, en cuaderno Principal. A presentación de folio 3: estese a lo que se resolverá. A demanda de folio 1: A lo principal: por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado. Al primer otrosí: por acompañado documentos bajo apercibimiento legal. Al segundo otrosí: por acompañada personería con citación. Al tercer y quinto otros: téngase presente. Al cuarto otrosí: solicítese por cuerda separada. Se declara que la cuantía de este juicio asciende a la suma de \$375.000.000.-, equivalentes a 5.799 UTM, cuyo valor actual es de \$64.666. El secretario.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VTVYXRPPXWG



**Juan José Lazcano Ruiz**

Secretario

PJUD

Veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro  
13:21 UTC-3

